



**Área revisada: Departamento de Recursos Financieros**

**OBSERVACIONES**

Rubro Revisado	Observaciones
Fondos fijos de caja	Sin observaciones.
Bancos	Trasposos entre cuentas bancarias.
<b>Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo:</b>	
Gastos a comprobar	Sin observaciones.
Provisiones de terceros	Sin observaciones.
Otros Deudores	Cuentas por cobrar sin amortizar ó que no han sido regularizadas presupuestalmente.
Conciliación patrimonial de bienes muebles e inmuebles	1) Los bienes inmuebles (Edificios no residenciales) no cuentan con los avalúos por parte del Instituto Catastral del estado de Oaxaca y 2) Altas aplicadas en el Sistema Integral de Control de Inventario Patrimonial del estado de Oaxaca (SICIPO) que no han sido registradas contablemente.
<b>Cuentas por pagar:</b>	
Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a	Sin observaciones.



AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LA  
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
Periodo: Octubre 2016 - Mayo 2017.  
No. de auditoría: 04-2017

No. de hojas: 2 de 9

corto plazo

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Sin observaciones.

Retenciones de Impuestos por pagar a corto plazo

5 al millar.- El saldo retenido al contratista por la ejecución de obras construidas con recurso FONREGIÓN están pendientes de concentrar a la Secretaría de Finanzas (SEFIN).  
2.5% por servicios de inspección y vigilancia.- El saldo de la cuenta corresponde a retenciones derivadas de los contratos de obra, importe pendiente de concentrar a la SEFIN.  
1% al millar.- El saldo retenido al contratista por la ejecución de obras construidas con recurso FONREGIÓN están pendientes de concentrar a la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Retenciones del Sistema de seguridad social por pagar a corto plazo Sin observaciones.

Otras Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Crédito Infonavit.- Sin observaciones.  
FONACOT.- Sin observaciones.  
ISR excedente del Fondo de ahorro.- Sin observaciones.  
Otros.- rendimientos obtenidos y recuperaciones de diferentes tipos pendientes de ser regularizados ante la SEFIN.  
Finiquitos.- Está pendiente tramitar el saldo de balanza al cierre de mayo, mismo que quedará regularizado en junio del presente año.  
Salario retenidos.- Sin observaciones.  
Deudas por convenio.- importe correspondiente a ingresos obtenidos durante el presente ejercicio por concepto de mantenimiento de departamentos de la Universidad, otorgados en comodato a profesores investigadores para utilizarlos como



AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LA  
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
Periodo: Octubre 2016 - Mayo 2017.  
No. de auditoría: 04-2017

No. de hojas: 3 de 9

	<p>casa habitación, los cuáles no han sido concentrados a la SEFIN.</p>
<p>Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a largo plazo</p>	<p>Dentro del gran total de esta cuenta, se observó un importe correspondiente a Anticipo PROMEP 2010, mismo que no fue amortizado en su momento conforme se fue ejerciendo este recurso PROMEP, por lo que está pendiente de ser amortizado en su totalidad ante la SEFIN.</p>
<p>Impuesto al Valor Agregado</p>	<p>Derivado de las pruebas de auditoría, se determinan 2 pequeñas diferencias en las que se recomienda valorar la posibilidad de presentar declaraciones complementarias y tomar en cuenta evitar dichas situaciones en lo subsecuente.</p>
<p>Contribuciones</p>	<p>ISR por honorarios asimilables a salarios. - Sin observaciones. Retención 10% honorarios por servicios profesionales y arrendamiento. - Sin observaciones.</p>
<p>Ingresos</p>	<p>Facturar el ingreso correspondiente al proyecto ENACTUS por el premio obtenido por un grupo de estudiantes. En la cuenta "Otros" se deberán identificar en sub-cuentas diferentes, así como las del presente ejercicio de las de 4 años anteriores, concentrarlos a la SEFIN o en su defecto solicitar autorización competente para ejercerlos conforme a normatividad vigente, realizando los registros contables que procedan para su cancelación.</p>
<p>Gasto presupuestal</p>	<p>Sin observaciones.</p>



AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LA  
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
Periodo: Octubre 2016 - Mayo 2017.  
No. de auditoría: 04-2017

No. de hojas: 4 de 9

Proyectos

PRODEP 2016-2016.- Sin observaciones.  
PIEE 2016.- Importe pendiente de reintegrar por parte de un proveedor de acervo bibliográfico.  
PFCE 2016.- se observó cómo se complementan diferencias en pagos de facturas con recursos de Gastos de Operación.  
PFCE 2017.- Sin observaciones.  
PADES 2016.- Sin observaciones.  
FONREGIÓN 2016.- Sin observaciones.

Cumplimiento de obligaciones fiscales

Sin observaciones.

## RECOMENDACIONES

Evitar en la medida de lo posible los traspasos entre cuentas bancarias.  
Amortizar y regularizar a la brevedad las cuentas por cobrar observadas.  
Practicar a la brevedad posible el avalúo a los bienes Inmuebles de la Universidad, para desaparecer esta circunstancia como partida en conciliación entre la Contabilidad y lo reportado a la Unidad de Patrimonio por este concepto.  
Por las diferencias de impuestos mencionadas, analizarlas a efectos de presentar las declaraciones complementarias que correspondan.  
Con respecto a las retenciones señaladas hechas a Contratistas por la ejecución de Obras Públicas, se deben de regularizar ante la SEFIN a efecto de que proceda su cancelación, y en su caso se realicen los ajustes contables y reintegros que procedan.  
En los casos de Finiquitos deberán tramitar los recursos para realizar los pagos correspondientes.  
Los rendimientos financieros e ingresos recuperados registrados en la cuenta denominada "Otros" deberán ser concentrados a la SEFIN, o en su defecto solicitar la autorización para ejercerlos de conformidad a las Leyes y normas que las regulan sean federales o estatales, según sea el caso, realizando los registros contables que



AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LA  
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
Periodo: Octubre 2016 - Mayo 2017.  
No. de auditoría: 04-2017

No. de hojas: 5 de 9

procedan para su cancelación.

Regularizar con SEFIN los ingresos que no se han concentrado.

Amortizar y regularizar a la brevedad las cuentas por pagar observadas.

Continuar ejerciendo los proyectos de conformidad a los lineamientos correspondientes a cada caso, así como cumplir con las obligaciones convenidas, y al término de cada uno, obtener el finiquito o carta de liberación respectiva en los casos que aplique.

PIEE 2016.- Dar seguimiento al reintegro del proveedor de acervo bibliográfico



## Área revisada: Departamento de Recursos Humanos

### OBSERVACIONES

Rubro Revisado	Observaciones
Expedientes de personal	No se otorgaron contratos por tiempo indeterminado a algunos trabajadores, quienes ya cumplieron con el período de prueba estipulado en la Ley Federal del Trabajo. Se detectó a un trabajador contratado como técnico de medio tiempo que está laborando 5 horas diarias en lugar de 4. Se detectaron trabajadores a los cuales se les otorgó permisos o licencias sin goce de sueldo y/o incurrieron en faltas injustificadas sin que se les haya aplicado el descuento vía nómina, ni tampoco le fueron aplicados los ausentismos o baja temporal en el SUA. Expedientes de trabajadores dados de baja.- No hay observaciones relevantes que plasmar.
Retención de ISR por salarios	Sin observaciones.
Cálculo anual ISR por salarios	Sin observaciones.
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	Sin observaciones.
Salario Diario Integrado	Sin observaciones.
Registro de incapacidades en el SUA	Sin observaciones.



AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LA  
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR  
Periodo: Octubre 2016 - Mayo 2017.  
No. de auditoría: 04-2017

No. de hojas: 7 de 9

Cálculo de la prima de riesgo de trabajo Sin observaciones.

Incidencias

Se otorgan permisos por motivos personales a los trabajadores con goce de salario. Existen omisiones de entrada y salida en los registros de asistencia de algunos trabajadores que no están justificados ni autorizados. En algunos casos no se están aplicando las medidas reglamentarias de descuentos vía nómina por acumulación de retardos y/o tolerancias en una misma quincena.

Cuestionario de cumplimiento de obligaciones fiscales

Sin observaciones.

## RECOMENDACIONES

En los Curriculum Vitae se recomienda que al final se agregue la siguiente leyenda “DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON CIERTOS”, y vengán firmados por la persona que lo está entregando.

Otorgar contratos por tiempo indeterminado a los trabajadores que hayan cubierto de manera satisfactoria a juicio del patrón el período de prueba estipulado en Ley. Manifiestar en el contrato del técnico de medio tiempo señalado, que su jornada de trabajo es de 4 horas diarias de lunes a viernes.

En cuanto a lo comentado por la no aplicación de los descuentos vía nómina ni en el SUA, se requiere sean aclaradas, o en su caso proceder a recuperar los recursos mediante vías legales y administrativas que procedan, y en lo sucesivo cuidar la aplicación correcta de las incidencias.

Moderar el otorgamiento de permisos por motivos personales a los trabajadores. Llevar un mejor seguimiento a la obtención de documentación comprobatoria y justificatoria por las incidencias ocurridas en los registros de asistencia del personal en todos los casos, y en su caso a la aplicación de descuentos vía nómina.



## Área revisada: Departamento de Recursos Materiales

### OBSERVACIONES

Rubro Revisado	Observaciones
Inventarios	<p>Algunos faltantes y sobrantes de poca representatividad en la toma física del inventario del almacén.</p> <p>Se observaron materiales de poca rotación y otros que se consideran como caducos.</p>
Resguardos	<p>Dentro de nuestra revisión, a un profesor le faltan equipos de su resguardo.</p> <p>Hay algunos profesores que trasladan algunos de los equipos que tienen asignados a sus domicilios particulares sin contar con la autorización por las instancias respectivas, una vez justificada su utilización fuera de la institución.</p>
Compras mayores	<p>Se realizaron 2 compras de pantallas smart tv en las cuales no se efectuó la retención del 2.5% por inspección y vigilancia.</p> <p>En algunas compras no se justifica en la minuta respectiva el motivo por el cuál no se asignó la propuesta económica mas favorable para la Universidad.</p> <p>En ocasiones el monto o datos asentados en las minutas no corresponden a la adjudicación realizada.</p> <p>En el caso que los proveedores ofrecen el mismo precio y condiciones para la Universidad, se menciona en la minuta que se realiza un sorteo y se adjudica a alguno de los concursantes, sin embargo no se describe de manera detallada la forma en que se realiza el evento.</p>





## RECOMENDACIONES

Evaluar la conveniencia de sacar del almacén los materiales de poca rotación y/o caducos a efectos optimizar los espacios disponibles para la custodia de materiales. Solicitar al profesor la presentación de los bienes que no fueron mostrados, y en el caso del bien que fue robado tomar las medidas necesarias para su reposición. Implementar controles que justifiquen el traslado de los bienes en lugares distintos a las instalaciones de la Universidad, mismos que deberán estar avalados por ambos vicerrectores.

Si bien es cierto que para el ejercicio 2017 la retención del 2.5% por los servicios de inspección, vigilancia y control a cargo de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en compras superiores a \$60,000.00 ya no aplica, es necesario atender a las disposiciones que nos aplica dando cumplimiento estricto a ellas.

Cuidar los detalles señalados en la elaboración de minutas de las reuniones del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios, para evitar entre otras situaciones, que se tome una mala decisión al adjudicar las adquisiciones efectuadas.